



**PLIEGO DE DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
DE INTERIORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato el suministro de material de limpieza de interiores, según la relación de productos contenida en el anexo 1.

Se contemplan dos lotes:

- Lote 1: Suministro de material de limpieza
- Lote 2: Suministro de productos de higiene personal

La cantidad de los productos a suministrar no se define inicialmente, de manera que las entregas estarán supeditadas a las necesidades del Ayuntamiento durante la vigencia del contrato, con el límite máximo de gasto establecido para el mismo.

No se establece un importe económico como límite mínimo de pedido, por lo que los productos pedidos deberán ser suministrados con independencia de su cuantía.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Ningún producto suministrado de ambos lotes estará clasificado como cancerígeno, posible o probable, ni tendrá entre sus componentes compuestos clasificados como cancerígenos, posibles o probables, según la lista de la Agencia de Elementos Cancerígenos, organismo perteneciente a la OMS, la cual establece categorías y dentro de cada una incluye determinados elementos (1, 2A, 2B).

Según las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas, los envases de los productos de ambos lotes en ningún caso deberán pesar más de 25 Kg, siendo el peso recomendado de 15 Kg.

Por otro lado, el material a suministrar deberá reunir las siguientes características:

- Productos de limpieza:
 - Los envases deberán disponer de medios de dosificación y dilución precisos.
 - Friegasuelos, líquido para limpieza de baños y líquido desengrasante: cumplirán con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5	Eguna eta ordua Fecha y Hora	28/11/2022 12:55:31
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/5
			
431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5			



ZKIA./NÚM.
2022/010822

DATA/FECHA
14/12/2022

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de componentes químicos en la formulación del producto.

- Jabón de manos: cumplirá con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de componentes químicos en la formulación del producto.
- Papel (higiénico doméstico e industrial, secamanos y de garaje): cumplirá con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea o equivalente, en cuanto a la presencia de componentes químicos en la formulación del producto.
- Bolsas de basura: estarán fabricadas con polietileno o polipropileno (no se admitirán bolsas de plásticos halogenados)

Quedarán excluidas las ofertas cuyos productos no cumplan alguna de las características indicadas.

3.- ENTREGA DEL MATERIAL

La empresa adjudicataria suministrará el material dentro del plazo de diez (10) días naturales desde la realización de cada pedido.

La entrega del material se llevará a cabo en los Almacenes Generales del Ayuntamiento de Barakaldo, situados en el nº 19 de la calle El Rosario. El punto de entrega podrá verse alterado a lo largo de la vida del contrato, por incorporación de nuevos puntos de entrega, siempre dentro del término municipal de Barakaldo.

La empresa adjudicataria deberá entregar el material en perfectas condiciones de conservación.

El material entregado podrá ser objeto de devolución, bien porque no se corresponda con lo realmente deseado y/o pedido o porque sea defectuoso. La empresa adjudicataria estará obligada a su retirada o sustitución por material adecuado. Los costes asociados a dicha devolución correrán a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá recoger el material en el mismo lugar donde se efectuó la entrega.

En cada entrega de material, la empresa adjudicataria formalizará un albarán de entrega, en el cual se especificará la fecha, la cantidad suministrada de cada producto y el importe con un máximo de dos decimales. La firma y sellado del albarán por la persona receptora supondrá un "conforme salvo examen".

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN AMBIENTAL

Se establecen las siguientes condiciones de ejecución ambiental:

- Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados.
- Los productos se suministrarán en embalajes de cartón 100% reciclado, que no incluirán relleno, excepto en casos estrictamente

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5	Eguna eta ordua Fecha y Hora	28/11/2022 12:55:31
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/5
			
431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5			



necesarios. En estos casos, el relleno estará fabricado a partir de papel reciclado 100%.

5.- LÍMITE MÁXIMO DE GASTO

Se establece un límite máximo de gasto total de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (61.562,44 €), IVA 21% incluido, con el siguiente desglose por lotes:

- En el caso del LOTE 1 (suministro de material de limpieza), el límite máximo de gasto se establece en VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (23.664,82 €), IVA 21% incluido.
- En el caso del LOTE 2 (suministro de productos de higiene personal), el límite máximo de gasto se establece en TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (37.897,62 €), IVA 21% incluido.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de DOS (2) años y será prorrogable en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de DOS (2) años.

La prestación del servicio se iniciará el primer día natural del mes siguiente a aquel en el que se formalice el contrato.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

7.1.- Documentación técnica

Como medio de prueba del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas al material a suministrar, las empresas licitadoras, en ambos lotes, deberán aportar obligatoriamente, para que su proposición sea valorada, los certificados y fichas a que se hace referencia en el artículo 2 de este pliego, debiendo cumplir los valores de referencia indicados en aquel.

7.2.- Oferta económica

Las empresas licitadoras deberán ofertar precios unitarios para cada producto que se detalla en el anexo 1. Aquellas ofertas que no contengan precio para todos los productos serán excluidas.

Los precios incluirán todos los materiales y operaciones necesarias para la total realización del suministro, tales como transporte y entrega, que, por tanto, no podrán ser objeto de abono por separado. Asimismo, incluirán todos los gastos indirectos, financieros, fiscales, etc., así como el beneficio industrial.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5	Eguna eta ordua Fecha y Hora	28/11/2022 12:55:31
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/5
			
431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5			



De acuerdo con el artículo 1 del pliego, el número de unidades a suministrar de cada producto no se define inicialmente, de manera que se establecerá en cada pedido. No obstante, con el fin de establecer los criterios para la valoración económica de la oferta, se indican en el anexo 1 unas cantidades orientativas para cada producto que las empresas licitadoras deberán aplicar a sus precios unitarios para la obtención del importe total de cada lote, el cual no podrá exceder del límite máximo de gasto establecido en cada uno de ellos. Aquellas ofertas en las que este importe exceda del límite de gasto establecido serán excluidas del lote correspondiente.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el anexo 1 dejará de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo debidamente justificado, deberá presentarse otro equivalente al ofertado, que se pagará al mismo precio que la referencia a la que sustituye.

Además de los precios indicados en el anexo 1, las empresas licitadoras deberán presentar su propio catálogo de productos de la familia de productos correspondiente al lote o lotes para los que presenten oferta, indicando el porcentaje de descuento ofertado sobre su precio de catálogo. Este porcentaje será único y el mismo durante toda la duración del contrato. Este catálogo en ningún caso es susceptible de ser puntuado y podrá hacerse uso del mismo en el caso de que el Ayuntamiento tenga necesidad de solicitar cualquier producto que no se encuentre en el citado anexo 1.

8.- FORMA DE PAGO

Se emitirá una factura por cada orden de pedido efectuado, una vez realizada la entrega del material.

Su importe se obtendrá aplicando los precios establecidos en la oferta de la empresa adjudicataria a las unidades suministradas.

9.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de tres (3) meses, que se contará a partir de la ejecución de las sucesivas prestaciones que conforman en contrato.

10.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado en los casos de necesidades reales superiores a las estimadas inicialmente, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 33 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El límite del importe de dichas modificaciones no superará el 20% del precio del contrato, de conformidad con el artículo 204 de la LCSP.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5	Eguna eta ordua Fecha y Hora	28/11/2022 12:55:31
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/5
			
431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

ANEXO 1: Suministro de material de limpieza de interiores
LOTE 1.- MATERIAL DE LIMPIEZA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO (€ sin IVA)	TOTAL (€)
LL0000011	Paquete de 12 uds de gamuza antipolvo de algodón 100% amarilla de 40x40 cm	60		
LL0000012	Paquete de 12 uds de gamuza microfibra azul de 35x40 cm	20		
LL0000001	Paquete de 5 uds de bayeta PVA micro azul de 35x38 cm	60		
LL0000005	Paquete con autocierre con 50 uds de mopa microfibra impregnada rosa de 60x24 cm	60		
LL0000017	Escoba para barrer de 32-35 cm de cuerpo de plástico y fibra sintética para todo tipo de superficies, incluso mango de aluminio de 140 cm de longitud	10		
LL0000012	Paquete de 2 estropajos verdes con esponja hidrófila de 10x15 cm	40		
LL0000021	Soporte para mopa microfibra impregnada, de 51x10 cm de goma, con 4 puntos de anclaje y 2 pestañas de belcro	16		
LL0000045	Recambio fregona doméstica de tiras microfibra azules 160 gr. para mango con rosca	30		
LL0000055	Palo de aluminio con rosca de 140 cm de longitud para fregona doméstica	20		
LL0000032	Recogedor básico de plástico abierto en su parte frontal y superior con palo vertical de 80-90 cm de longitud	10		
LL0000061	Paquete de 10 uds de cuchillas rascasuelos de 10 cm de longitud	10		
LL0000063	Rascasuelos metálico con mango de 25 cm de longitud para cuchillas de 10 cm	4		
LL0000025	Envase de 5 litros de detergente gel para lavadoras	4		
LL0000006	Envase de 300 ml de limpiador de muebles en spray	72		
LL0000009	Envase de 1 litro de limpiador amoniacal perfumado	60		
LL0100001	Envase de 1 litro de lejía cloro activo de 40 gr/l.	80		
LL0100010	Envase de 5 litros de líquido hidroalcohólico higienizante en base alcohólica 70%	200		
LL0100003	Envase de 2 litros de limpiador desinfectante clorado	80		
LL0200011	Envase de 5 litros de líquido fregasuelos perfumado con PH neutro para superficies duras, con Ecoetiqueta tipo 1	400		
LL0200012	Envase de 1 litro de líquido limpieza baños con PH neutro, con Ecoetiqueta tipo 1	120		
LL0000090	Envase de 5 litros de cera metalizada para suelos de sintasol, con Ecoetiqueta tipo 1	72		
LL0200004	Envase de 5 litros de líquido desengrasante multifuncional, con Ecoetiqueta tipo 1	72		
LL0000018	Pastilla de jabón Chimbo o similar de 250 gr	30		
LL0000053	Bote de 1 kg de pastillas desodorizante WC	20		
LL0000024	Pistola pulverizadora de polipropileno con rosca estándar, sistema de cierre en punta de pistola y con bote compatible con la pistola, de 1 litro de capacidad y de plástico translúcido.	20		
LL0000052	Pistola pulverizadora de polipropileno con rosca estándar, sistema de cierre en punta de pistola y con bote compatible con la pistola, de 500 ml de capacidad y de plástico translúcido.	20		
LL0000101	Saco red de 40x50 cm blanco, de poliéster transpirable, de malla fina con pequeños orificios con cierre de cremallera	8		
LL0000014	Paquete de 100 guantes de alta sensibilidad al tacto, de nitrilo talla XS, S, M, L, XL, (a indicar en pedido), color azul, tensión de ruptura ≥ 14 MPa, elongación ≥ 500 %, y fuerza en la ruptura $\geq 6,0$ N.	60		
LL0000039	Rollo de 10 Bolsas de basura de 85 x 105 cm, galga 200, color negro, fabricado en polietileno reciclado, material resistente y opaco	500		
LL0000041	Rollo de 25 bolsas de basura de 52x60 cm, galga 90, color negro, fabricada en polietileno reciclado, material resistente y opaco.	500		
			SUMA TOTAL NETO	
			21% IVA	
			SUMA CON IVA	

ANEXO 1: Suministro de material de limpieza de interiores
LOTE 2.- PRODUCTOS HIGIENE PERSONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO (€ sin IVA)	TOTAL (€)
LL0000027	Fardo de 96 rollos de papel higiénico de 2 capas suave de color blanco, con precorte, de 35 m de longitud mínima, 9 cm de anchura y 33 g/m2, con Ecoetiqueta tipo 1.	150		
LL0000105	Fardo de 6 rollos de papel secamanos de 2 capas con sistema de extracción central, de 140-160 m de longitud, con 450 servicios mínimos con precorte, de 200 mm de diámetro exterior y con Ecoetiqueta tipo 1.	600		
LL0000055	Fardo de 18 rollos de papel higiénico industrial de 2 capas de color blanco, con precorte, de 125 m de longitud mínima, 9 cm de anchura y 33 gr/m2, Ecoetiqueta tipo 1.	60		
LL0000031	Fardo de 2 rollos de papel "de garaje" de 2 capas de color blanco, de 500 m de longitud mínima y 23 cm de anchura, con Ecoetiqueta tipo 1.	250		
LL0000083	Portarrollos blanco para papel industrial, de 120 mm de anchura y 275 mm de diámetro, con carcasa frontal abatible y cierre de seguridad, de material ABS.	6		
LL0000103	Portarrollos de pared para papel higiénico doméstico	6		
LL0000054	Escobilla WC de plástico blanco de 38 cm de altura incluso recipiente	20		
LL0000106	Dispensador de pared de papel secamanos de pared para rollos de 200 mm de diámetro, de medidas 36x24,5x24 cm L-ONE LUCART MAXI o similar.	10		
LL0000092	Dispensador de pared de jabón líquido para manos, con visor de carga, pulsador manual, con cerradura y llave, fabricado en material plástico, de 1 litro de capacidad.	10		
LL0200005	Envase de 5 litros de jabón líquido para manos, ph neutro para la piel y sin fragancia, con Ecoetiqueta tipo 1.	65		
			SUMA TOTAL NETO	
			21% IVA	
			SUMA CON IVA	

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5	Eguna eta ordua Fecha y Hora	28/11/2022 12:55:31
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/5


431306bb-6acb-470f-86e1-52f74c7276c5